

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA
CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ref. DECLARATIVO U.M.H. No. 202000340

El Despacho toma nota del escrito de subsanación de la demanda DECLARATIVA DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES promovida en nombre de ISABEL GUTIERREZ CASAS y atendiendo la petición que hace el apoderado, el Despacho en aplicación de lo normado por el artículo 85 del Código General del Proceso, ordena solicitar, costa de la demandante, los registros de nacimiento de los señores JUAN DVID CUERVO GUTIERREZ, SANDRA LILIANA CUERVO COPETE y SILVIA LORENA CUERVO COPETE a las Notarías 48 del Círculo de Bogotá, 2 del Círculo de Villavicencio y Registraduría Nacional del Estado Civil Norte de Santander, en su orden.

Una vez obren los documentos mencionados, vuelva el expediente al Despacho.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA